rrp/fgp
S.16ª/373ª

Oficio N° 20.354

VALPARAÍSO, 21 de abril de 2025

La Cámara de Diputados en sesión de esta fecha, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N°1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de sesenta y tres diputadas y diputados para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes en relación con la fiscalización, supervisión y coordinación institucional de la Armada de Chile, Directemar y Sernapesca, respecto de las condiciones de seguridad marítima y pesquera en las costas del país, y particularmente en la Región del Biobío, con ocasión de la colisión y destrucción de la embarcación "Bruma", ocurrida el día 30 de marzo de 2025 (CEI 69).

La Comisión Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a sesenta días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES